

No basta el conteo de votos y casillas

Código transparente

Voto x voto, casilla x casilla

Después de múltiples evidencias que indican un claro fraude electoral en las recientes elecciones presidenciales en México, la coalición “Por el Bien de Todos”, que encabeza el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y que postuló a Andrés Manuel López Obrador, ha propuesto abrir los paquetes electorales y contar voto por voto, casilla por casilla, en los 300 distritos electorales del país, a efecto de disipar las dudas y darle legitimidad al proceso. Para ello, el PRD interpuso un recurso de inconformidad ante el Tribunal Federal Electoral (Trife), organismo encargado de validar la elección presidencial y hacer la declaratoria del presidente electo a más tardar el 31 de agosto próximo.

López Obrador, en las dos grandes concentraciones realizadas en la capital mexicana (8 y 16 de julio) y en los diversos medios ha informado de diversas irregularidades y, reiteradamente, ha dicho que si se abren los paquetes y se hace el conteo de votos, reconocerá los resultados y no convocará más a ninguna movilización.

Las declaraciones de López Obrador y colaboradores cercanos (Manuel Camacho, Ricardo Monreal y otros que solo repiten el “rollo”) es preocupante. El Trife NO es confiable, son 7 magistrados designados por el gobierno en turno, con importantes facultades pero sometidos al poder dominante que incluye a las mafias. Sin embargo, la propuesta de Obrador pudiera ser equivocada, al menos incompleta.

El problema de los resultados electorales NO está en los datos de Entrada. Si se cuenta voto por voto, casilla por casilla, se pudieran encontrar diferencias menores. En más de 30 mil casillas, donde el PRD no tuvo representantes, las dudas pudieran persistir por omisión o ausencia. Sin embargo, los Datos de Entrada, producidos en las casillas y aún en los distritos, podrían revisarse para

subsancionar las anomalías. Pero el problema persiste porque, la parte más importante del fraude ocurre cuando la información es procesada y esto sucede al utilizar un programa de cómputo *modificado* para alterar los resultados.

¿Significa esto que debe desconfiarse del programa oficial de cómputo electoral? SÍ, porque nadie sabe quién o quienes tienen ese código, nadie sabe quien lo elaboró, nadie lo probó nunca salvo las mafias. Los votos, por tanto, NO se deben contar con tal código modificado.

Mismo código, mismos vicios, mismos resultados

El Trife tiene facultades para abrir los paquetes electorales, totalmente o en parte, atendiendo la impugnación presentada. Al momento no hay certeza de esa decisión porque las acciones del Trife son unilaterales. El PRD y sus expertos electorales, como Ricardo Monreal, han señalado que el conteo le llevaría al IFE solo 6 días. Desde luego, se trata de apreciaciones basadas en el empirismo, están pensando en el conteo manual que realizarían los magistrados y sus colaboradores. Eso es totalmente inadecuado, porque se trata de contar aproximadamente 42 millones de votos correspondientes más de 130 mil casillas. Todo método de conteo introduce errores y el conteo manual produce mucha incertidumbre.

Por tratarse de grandes números, se necesita hacer un conteo utilizando máquinas electrónicas, ni siquiera una sumadora de oficina sería suficiente. Pero, si se utilizan las máquinas y, peor aún, el programa de cómputo del Instituto Federal Electoral (IFE), el resultado final será el mismo del PREP y del Conteo de Actas del IFE, es decir, Calderón obtendría la mayoría relativa porque así está diseñado el programa del IFE. No tendría, entonces, NINGUN sentido que se contara voto por voto, y casilla por casilla, utilizando un programa viciado. Eso llevaría a López Obrador a tomar medidas

políticas erróneas, tales como reconocer los resultados (triplemente viciados) y desmovilizar “por decreto” a más de 15 millones de mexicanos.

Nuevo programa fuente

A la propuesta del conteo de votos, debe adicionarse una condición inicial: utilizar para el conteo un programa de cómputo nuevo, un código transparente. Esto significa que el Trife, antes de iniciar el conteo (si es que lo autoriza) debe decidir la elaboración de un nuevo programa de cómputo mismo que podría ser realizado oficialmente por las mayores instituciones de educación superior del país: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

La UNAM y el IPN tienen recursos suficientes, expertos e infraestructura de *supercómputo*. El programa podría realizarse en unas cuantas horas (o días) y ser probado enseguida. Dicho programa correría en el orden de segundos produciendo resultados inmediatos.

El nuevo programa debe ser hecho del conocimiento público, proporcionándose copia a los partidos políticos contendientes mismos que, como resultado del conteo voto por voto y casilla por casilla, deben ser informados por el Trife de los nuevos Datos de Entrada. Con esos datos, debidamente verificados, se ejecutaría el programa por el Trife y los partidos. Los resultados finales DEBEN coincidir.

Por supuesto, el Trife puede argumentar que no es su obligación elaborar ningún programa nuevo y menos ponerlo en manos de los contendientes, seguramente los magistrados se limitarán a ejercer funciones burocráticas que pudieran “legitimar” el fraude. Sin embargo, de seguir ese camino, desde ahora podría predecirse la resolución del Trife. El PRD, por su parte, al insistir en el conteo a realizar por el Trife y comprometerse públicamente aceptar los resultados pudiera estar entrapándose innecesariamente.

Condiciones formales y políticas

Para el nuevo conteo debe precisarse, de entrada, el total de mexicanos con derecho al voto. Este sería el Padrón Electoral (P) mismo que tiene muchas

anomalías difíciles de corregir en la coyuntura. Este ha sido un defecto de TODOS los partidos contendientes lo que ha favorecido al PAN.

Después, el Trife debe proceder al conteo Voto por Voto, Casilla por Casilla para producir los nuevos Datos de Entrada. Si el Trife rechaza este conteo debe impugnarse de inmediato su actuación. Ese rechazo sería necesariamente en el nivel político porque, legalmente, las decisiones del Trife son inapelables. Se estaría, entonces, ante una descarada “legitimación” del fraude electoral y el Trife debía desaparecer igual que el IFE.

Pero, si el Trife acuerda el conteo dando lugar a los Datos de Entrada referidos al número de votos en cada casilla y distrito, para cada uno de los partidos contendientes (PAN, PRD, PRI, PAN-AL, Alternativa), más los votos emitidos por los Candidatos Independientes y los Votos anulados, el siguiente paso sería hacer el conteo total a nivel nacional utilizando un programa de cómputo *transparente*. Este programa es relativamente sencillo y consistiría en sumar los votos emitidos, en cada caso, por cada contendiente. La suma de los votos por cada partido, candidatos independientes y votos anulados daría el total de votos emitidos (T). El número de votos específicos entre el total daría los correspondientes porcentajes.

Como el Trife realiza actuaciones unilaterales, es preciso acompañar la impugnación con acciones de movilización planeadas y ORGANIZADAS, el espontaneísmo y la improvisación siempre han mostrado sus limitaciones. De entrada, debían omitirse compromisos ante los medios. Estos NO son los árbitros de la Nación. Ni se pueden aceptar, *a priori*, los resultados de un conteo que ni siquiera ha sido aprobado por el Trife ni se puede aceptar un conteo viciado. Mucho menos, se debe anunciar ninguna Desmovilización, eso sería una traición a millones de mexicanos que desinteresadamente estamos en las calles del país.

Con o sin conteo, con o sin nuevos resultados, la movilización no solamente debe mantenerse sino mejorarse, orientándola a la construcción de organización social en todo el territorio nacional. Por supuesto, la burocracia del PRD no está pensando en estas tareas pero los mexicanos concientes sí.